

TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

SISTEMATIZACIÓN DEL PROGRAMA “Fortalecimiento institucional y técnico en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento para mejorar la resiliencia en comunidades del municipio de Sololá, departamento de Sololá, Guatemala.”:
EXPERIENCIAS EXITOSAS, APRENDIZAJES Y ESTRATEGIAS APLICADAS EN LA GESTIÓN DE MODELOS DE SOSTENIBILIDAD”

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

- Título del proyecto:** Fortalecimiento institucional y técnico en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento para mejorar la resiliencia en comunidades del municipio de Sololá, departamento de Sololá, Guatemala.
- Resumen del proyecto:** Fortalecer las capacidades de prevención, preparación y respuesta de la municipalidad de Sololá, contribuyendo a la continuación de servicios de los sistemas de agua y saneamiento frente a emergencias, eventos súbitos o contingencias y fomentando la resiliencia comunitaria. Para ello se propone trabajar en tres líneas: (i) apoyo a los operadores en diagnósticos de brechas y necesidades para la sostenibilidad y continuación de servicios; (ii) desarrollo y puesta en marcha de un plan de fortalecimiento institucional enfocado en la mejora de la gestión de los servicios de agua y saneamiento, con énfasis en alianzas y coordinación intersectoriales y (iii) realización de pequeñas obras de urgencia o rápido impacto para aumentar la resiliencia de los sistemas.
- Objetivo General:** Contribuir a la continuidad de la prestación de servicios de Agua y Saneamiento para mejorar la capacidad de resiliencia de las comunidades ante desastres naturales o crisis sanitarias en el ámbito urbano del municipio de Sololá o áreas rurales o periurbanas de su área de influencia.
- Objetivo Específico:** Fortalecer las capacidades de prevención, preparación y respuesta de la municipalidad de Sololá, para la continuidad de los sistemas de agua y saneamiento frente a emergencias, eventos súbitos o contingencias, fomentando la resiliencia comunitaria.
- Donante Principal:** Fondo de Cooperación en Agua y Saneamiento, Agencia de Cooperación Española – FCAS AECID.
- Entidad Beneficiaria:** Asociación Acción Contra El Hambre Guatemala

CONTENIDO

2.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	3
3.	ANTECEDENTES	3
4.	OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA	4
5.	ALCANCES DE LA EVALUACIÓN FINAL.....	5
6.	METODOLOGÍA.....	5
7.	GESTIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN.....	6
8.	PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA	6
9.	CALENDARIO DE LA CONSULTORÍA	8
10.	SELECCIÓN DEL EQUIPO CONSULTOR	9
11.	VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS	10
12.	CRONOGRAMA DE SELECCIÓN:.....	11
13.	FORMAS DE PAGO	12
14.	INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES.....	13
15.	DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR.....	14

2. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
ACH	Acción Contra el Hambre en Guatemala
AECID	La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
APS	Agua Potable y Saneamiento
A&S	Agua y Saneamiento
CAS	Comités de Agua y Saneamiento
DPI	Documento Personal de Identificación
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
GTM-017-B	Programa Resiliencia Sololá
HELVETAS	Swiss Intercooperation
ICO	Instituto de Crédito Oficial
INFOM	Instituto Nacional de Fomento Municipal
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
NIT	Número de Identificación Tributario
OMAS	Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
PMEAL	Planificación, Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje
POA	Plan Operativo Anual
POG	Plan Operativo General
POP	Plan Operativo Provisional
ROP	Reglamento Operativo de Programa/Proyecto
RTU	Registro Tributario Unificado

3. ANTECEDENTES

El Programa Fortalecimiento institucional y técnico en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento para mejorar la resiliencia en comunidades del municipio de Sololá, departamento de Sololá, Guatemala; fue aprobado y autorizado para iniciar su ejecución normal a partir del mes de enero de 2022, nombrada entidad beneficiaria a Acción Contra el Hambre. El Programa está orientado como fin último a contribuir a la continuidad de la prestación de servicios de agua y saneamiento para mejorar la capacidad de resiliencia de las comunidades ante desastres naturales o crisis sanitarias en el ámbito urbano del municipio de Sololá. Eso incluye fortalecer las capacidades de prevención, preparación y respuesta del prestador de servicios, es decir la municipalidad de Sololá, para la continuidad de los servicios principalmente en los sistemas de agua y saneamiento.

Durante los 12 meses de implementación del Programa se ha recogido en los documentos técnicos de los proyectos y los informes de seguimiento avances y resultados cuantitativos

y cualitativos, sin embargo; se requiere constatar la experiencia técnica y profesional de personal clave que han contribuido a la consecución de resultados para la generación de conocimientos.

Por lo que, en este proceso de gestión del conocimiento, el programa busca concretamente realizar una sistematización de las acciones que ha conllevado al logro de los resultados, buscando hacer tangible este proceso para ser utilizado con mayor provecho de manera institucional como herramienta de mejora continua, como medio para la socialización de modelos exitosos y como refuerzo del valor añadido que los esfuerzos de un municipio aporta al Desarrollo y la Cooperación Internacional.

Ante esto, se requiere contratar una consultoría para sistematizar los logros alcanzados por el Programa para obtener el proceso de aprendizaje, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas sobre las experiencias institucionales que pueden redundar en una mejora de las intervenciones futuras. Por otro lado, aportar un material comunicable sobre las experiencias institucionales, que se pueden difundir a otras organizaciones y actores de desarrollo, contribuyendo así a la eficacia de la ayuda.

4. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

4.1 General

Sistematizar estrategias en la aplicación de modelos de trabajo para la gestión y adecuada prestación del servicio de Agua Potable, Saneamiento e Higiene, a nivel de la Municipalidad de Sololá haciendo énfasis en el fortalecimiento institucional y su preparación para la atención de emergencias en agua y saneamiento. A nivel de los centros educativos atendidos, con la recopilación de experiencias exitosas desarrolladas; orientándolas a los objetivos institucionales y a las normas y procedimientos de AECID como entidad financiera.

4.2 Específicos

- a. Reflexionar a lo interno del Programa y con personal clave de la Municipalidad de Sololá, sobre la experiencia desarrollada, desde un hilo conductor, encontrando causas y efectos que influyeron en los procesos para difundir las experiencias; permitiendo la construcción de aprendizajes identificando intervenciones estratégicas que hayan permitido dinamizar cambios específicos en el contexto del Programa para compartirlas interna y externamente detallando procesos y características en función de los resultados, para impactar e influir en otros.
- b. Obtención de aprendizajes, conclusiones, y lecciones del proceso de fortalecimiento institucional a la Municipalidad de Sololá en la atención de emergencias y su capacidad resiliente, con la implementación de infraestructura apuntando a la mejora de cantidad, calidad y continuidad del servicio de agua, así mismo en los procesos innovadores en las temáticas de gestión de riesgo, resiliencia, género y pertinencia cultural, así como en el manejo de información digital para agua y saneamiento.

- c. Plasmar la experiencia de la mejora de los servicios de Agua y Saneamiento a nivel de establecimientos públicos, preparando sus capacidades de infraestructura, incluyendo las capacidades técnicas del personal con un enfoque de género y pertinencia cultural.
- d. Producir video que recopile el proceso sistematizado como producto de comunicación.

5. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN FINAL

5.1 Periodo que evaluar

De Enero 2022 a Enero 2023

5.2 Ubicación geográfica

La oficina base del Programa está localizada en el municipio de Panajachel, departamento de Sololá con cobertura operativa en el Municipio de Sololá, específicamente a nivel del casco Urbano de dicho municipio.

5.3 Beneficiarios de la intervención

- Municipalidad de Sololá
- Población de las comunidades urbanas y periurbanas del municipio de Sololá usuarios del servicio de agua potable, funcionarios municipales.
- Instituciones Públicas: Escuelas Tipo Federación José Vitelio Ralón Federación, y Justo Rufino Barrios, Municipio de Sololá.

5.4 Consideraciones sobre los enfoques transversales

La sistematización deberá incluir una valoración sobre la actuación de impacto de los ejes transversales del Programa: Género y pertinencia cultural, derecho humano al agua y al saneamiento, Gestión de Riesgo y Resiliencia.

6. METODOLOGÍA

Deberá aplicarse una metodología participativa en todo el proceso de construcción para la sistematización del Programa. Se sistematizará principalmente las acciones, estrategias y modelos de trabajo que permitirá generar momentos de reflexión del equipo del programa y actores involucrados, que pueden aportar a retroalimentar el desarrollo del Programa. La metodología deberá usar técnicas tales como:

- Realización de entrevistas, focus group y/o encuestas virtuales a los principales beneficiarios del proyecto: Personal de la Municipalidad de Sololá vinculado al programa, y personal docente de las escuelas atendidas.
- Realización de entrevistas, y/o encuestas virtuales al personal de coordinación, responsables de ejes transversales y técnicos responsables para recoger información

sobre su percepción sobre la gestión, los logros alcanzados y otros ítems de la implementación del Proyecto.

- Realización de entrevistas y/o encuestas virtuales a Directores Institucionales que implementan el programa (ACH -AECID).
- Programar reuniones con personal clave del Programa para hacer partícipes de los avances y los logros alcanzados.
- El Programa proporcionará a la Consultoría: Documentos de planificación, informes semestrales y anuales del Programa, informes de evaluación, documentos de modelos y estrategias entre otros.

7. GESTIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN

La entidad beneficiaria del Programa es Acción contra el Hambre -ACH- y es la responsable de la contratación del servicio de consultoría

- a) Reuniones de trabajo con personal clave de Acción contra el Hambre.
- b) Recolección de insumos para la creación de materiales audiovisuales.
- c) Otras que considere la consultoría.

8. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Producto 1: Plan de Trabajo y Metodología de sistematización

Como mínimo el documento debe contar con los siguientes aspectos:

- a) Descripción de herramientas e instrumentos aplicables de acuerdo con la metodología (fases, procesos, esquema) de la sistematización del modelo de trabajo.
- b) Descripción de actividades para el logro de los productos requeridos con cronograma.

Por lo anterior se tienen de manera indicativa las siguientes actividades:

- Sustener reuniones de trabajo con el Equipo de Gestión del Programa para conocer alcances y avances de los productos solicitados.
- Lectura y análisis de los documentos que el Programa proporcionará en su momento: Documentos de planificación, informes semestrales y anuales del Programa, informes de evaluación, estrategias, políticas, fotografías, videos, entre otros.

Producto 2: Informe ejecutivo de la identificación y análisis de los principales avances del programa.

Como mínimo el documento debe contener los siguientes aspectos:

- a) Avances del Programa a la fecha
- b) Estrategias implementadas
- c) Procesos innovadores en las temáticas de gestión de riesgo, resiliencia, género y pertinencia cultural, así como en el manejo de información digital para agua y saneamiento.
- d) Buenas Practicas
- e) Lecciones aprendidas
- f) Identificación de principales actores internos y externos que han contribuido al logro de los resultados del Programa.

Por lo anterior se tienen de manera indicativa las siguientes actividades:

- Una investigación documental identificando las experiencias desarrolladas y relevantes, analizando su impacto, sus características, el modelo de intervención que incluya aspectos sobre los ejes transversales del Programa.
- Realización de talleres de reflexión y análisis con el equipo del Programa, en la Municipalidad de Sololá, en Escuelas atendidas y otros que se considere.
- Presentación del Producto 2 a Equipo de Gestión del Programa para su aprobación.

Producto 3: Documento de análisis del aporte del programa en su contribución en mejorar la prestación del servicio de agua potable a la población del casco urbano y comunidades periurbanas del municipio de Sololá, y el Fortalecimiento Institucional del prestador de Servicio de Agua Potable, en su capacidad Resiliente para la atención de emergencias en Agua y Saneamiento, editado y diagramado en *Programa Adobe InDesign*

Como mínimo, el documento de contener:

- Portada y contraportada
- Barra de créditos
- Índice
- Presentación del documento
- Introducción
- Análisis de contexto
- Marco conceptual: Ejes transversales del Programa
- Experiencias del Programa en el desarrollo de sus componentes: logros, lecciones aprendidas, contribuciones, alianzas estratégicas
- Conclusiones
- Bibliografía
- Acrónimos

Nota importante:

*Contar con fotografías en alta resolución para imprenta.

Producto 4: Video, documental de la sistematización del modelo estratégico de trabajo y lecciones aprendidas del Programa (tiempo de 3 a 5 minutos máximo).

Público objetivo:

1. Familias. Escuelas y comunidades urbanas y periurbanas del municipio de Sololá.
2. Autoridades y personal de la municipalidad priorizadas por el programa
3. Autoridades y personal de instituciones públicas con quien coordina el programa

Productos

1. Guion aprobado para grabación.
2. Video en formato mp4 en alta resolución máximo 5 minutos
3. Video en formato mp4 para redes sociales.

Requerimientos específicos para el video:

1. Musicalización libre de derechos y acorde al contexto.
2. Uso de fotografías (No utilizar fotografías de niñez sin autorización de madres o padres de familia)
3. Uso de videos institucionales coordinado con comunicación y visibilidad.
4. Utilizar línea gráfica institucional
5. Videos HD compuesto con animación en 3D
6. Fotografías-alta resolución
7. Uso de lenguaje inclusivo
8. Video con enfoque de género y pertinencia cultural
9. Narración en español y algunas entrevistas en idioma kaqchikel subtituladas al español.

RECOMENDACIONES

- a) Las fotografías y videos deben contener excelente resolución de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- b) Entregar tres copias en versión digital, para reproducir en computadoras y dispositivos móviles junto a todo el material solicitado por el programa.
- c) Con revisión y aprobación de sus contenidos por la persona Responsable en Comunicación y Visibilidad del Programa

9. CALENDARIO DE LA CONSULTORÍA

Duración estimada: 2.5 meses,
Fecha inicio: 18 de Enero, 2023
Fecha de finalización: 29 de Marzo, 2023

10. SELECCIÓN DEL EQUIPO CONSULTOR

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- y Acción contra el Hambre -ACH-, estimulan una amplia participación en las candidaturas a este puesto, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de interculturalidad.

La presente Consultoría aplica para profesionales con experiencia en sistematización, equipo de consultores o empresas con propuesta de una persona en la coordinación.

PERSONA INDIVIDUAL O COORDINADORA DE EQUIPO	Natural o jurídica.
FORMACIÓN	Profesional titulado y habilitado de las carreras de ciencias sociales, ingeniería, arquitectura. De preferencia con estudios de post grado en metodologías de sistematización y formulación de modelos u otros afines al objetivo de la consultoría.
CALIFICACIONES DESEADAS	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años en sistematización de programas o proyectos relativos a gestión del agua y saneamiento del sector público y/o privado de Guatemala se valorará su conocimiento del territorio de Sololá. La experiencia deberá ser acreditada con la documentación correspondiente (Certificados, Contratos, etc.). • Experiencia mínima de 3 (tres) años en el diseño y uso de herramientas de monitoreo y evaluación de proyectos sociales y de desarrollo con enfoque de género. La experiencia deberá ser acreditada con la documentación correspondiente (certificados, contratos, etc.). • Referencias de trabajos similares realizados relacionados con el servicio a contratar (nombre de la/s institución, referencia de personas y números de teléfono a contactar). • Experiencia de presentación de trabajos con productos de comunicación utilizando software y equipo. • Manejo y aplicación de software del entorno Windows. (Se puede añadir otros, en función al objetivo de la consultoría). • Conocimiento de técnicas participativas, metodologías de trabajo de equipo y coordinación. • Alta capacidad analítica, habilidades de trabajo en equipo, habilidades interpersonales y de comunicación en diferentes contextos. • Proactividad y habilidad para la comunicación. • Excelente redacción y sintaxis en el idioma Español.

A su vez, como parte integral de la propuesta, el proponente como mínimo deberá contemplar el siguiente equipo de trabajo:

PERFIL	ACTIVIDAD RELACIONADA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	EXPERIENCIA
Diseñador gráfico/ Productor audiovisual comunicador social	Diseño, edición y diagramación en Adobe Master Coleccion	Diseño gráfico	Profesional con 3 a 5 años de experiencia certificada en el diseño de identidad gráfica

11. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se regulará el proceso de evaluación de las ofertas en función de la oferta técnica y la propuesta económica presentada.

- a. Oferta técnica: hasta 70%.
- b. Propuesta económica: hasta 30 %

11.1 Oferta técnica

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo
De la persona consultora principal: Experiencia mínima de cinco (3) años en temas relativos a sistematización de proyectos locales, regionales y/o nacionales. <ul style="list-style-type: none"> 20 puntos por número de años comprobables de experiencia por arriba de los 5 requeridos 	20
De la persona consultora principal o parte del equipo de trabajo: Experiencia mínima de cuatro (4) años en temas relativos a gestión del agua y saneamiento del sector público y/o privado de Guatemala se valorará su conocimiento del territorio de Sololá. <ul style="list-style-type: none"> 20 puntos por número de años comprobables de experiencia por arriba de los 5 requeridos 	20
De la persona consultora principal: Experiencia de presentación de modelos de trabajo como producto de sistematización <ul style="list-style-type: none"> 15 puntos por al menos 2 productos presentados en trabajos similares 	15
Experiencia y manejo de diseño de materiales audiovisuales (de la persona consultora principal o alguien del equipo de trabajo) <ul style="list-style-type: none"> Cumple con los alcances: 15 pts. 	15
Total	70 %

11.2 Oferta económica

Las ofertas recibidas con base al costo de ejecución consignado por el oferente se ordenarán en forma creciente, con la oferta que presente el costo menor de ejecución, hasta ordenar la oferta que presente el costo más alto en ejecución, la unidad de medida será quetzales.

La oferta que presente el menor costo de ejecución obtendrá la puntuación de calificación más alta de treinta (30.00) puntos, a los oferentes se les asignará la calificación que corresponde con base a la fórmula establecida y el orden que ocupen. Para obtener la calificación se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = A * 30 / \text{Costo N}$$

A = Oferta con el costo de ejecución menor.

Costo N = Costo de ejecución, de la oferta subsiguientes, según su orden.

12. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN:

15 de Diciembre 2022	Fecha límite para realizar la invitación a cotizar.
06 de Enero 2023	Fecha límite para la postulación.
9 de Enero 2023	Fecha límite para revisión de postulaciones y selección.
10 de Enero 2023	Fecha límite para envío de informe de adjudicación a OTC para No. Objeción.
13 de Enero 2023	Fecha límite a respuesta de OTC a solicitud de No. Objeción para la adjudicación
15 de Enero 2023	Fecha límite para notificación de la persona o equipo consultor
17 de Enero 2023	Fecha límite para recepción de nota de aceptación de la persona o equipo consultor
18 de Enero 2023	Fecha límite de contratación e inicio de la consultoría

13. FORMAS DE PAGO

Se considera para la realización de la presente consultoría de sistematización, un monto máximo de Dos Mil Setecientos Euros Exactos (€ 2,700.00) dentro del cual se consideran los gastos de movilización, viáticos, pago de personal, estudios e impuestos de ley a la que tenga que recurrir el equipo evaluador

Si el pago se hace a través de una transferencia bancaria al exterior el equipo consultor responsable debe de asumir los costes y/o pérdidas correspondientes a la transferencia y la tasa de cambio, así como de comisiones bancarias.

Acción contra el Hambre cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley guatemalteca, por tanto, se harán las retenciones del impuesto como corresponde a honorarios profesionales para trabajos realizados en el territorio nacional.

Los pagos se realizarán cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación guatemalteca, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala.

Los servicios de la consultoría en marco del Programa, se realizará según contrato y monto total pactado en el contrato, realizando para el efecto 4 pagos, durante los primeros 5 días de la fecha vencida, mediante la presentación de factura contable, producto solicitado y dictamen técnico correspondiente, en el siguiente cuadro se presenta detalle de los posibles pagos a realizar:

DESGLOSE	PORCENTAJE	PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.
PRIMER PAGO	25%	DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE DEL PRODUCTO 1 Plan de Trabajo y Metodología de sistematización
SEGUNDO PAGO	25%	DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE DEL PRODUCTO 2 Informe ejecutivo de la identificación y análisis de los principales avances del programa.
TERCER PAGO	20%	DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE DEL PRODUCTO 3 Documento de análisis del aporte del programa en su contribución en mejorar la prestación del servicio de agua potable a la población del casco urbano y comunidades periurbanas del municipio de Sololá, y el Fortalecimiento Institucional del prestador de Servicio de Agua Potable, en su capacidad Resiliente para la atención de emergencias en Agua y Saneamiento, editado y diagramado en <i>Programa Adobe InDesign</i>

CUARTO PAGO	30%	DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE PRODUCTO 4 Video, documental de la sistematización del modelo estratégico de trabajo y lecciones aprendidas del Programa tiempo de 3 a 5 minutos máximo
TOTAL	100%	Todos los documentos finales deben presentarse en formato electrónico editado, diagramado y en formato papel <ul style="list-style-type: none"> • 4 copias físicas • Versión electrónica en 4 memorias USB

14. INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

El equipo oferente deberá cumplir con todas las condiciones indicadas en estos Términos de Referencia.

14.1 Confidencialidad

Todos los documentos generados durante la presente consultoría son propiedad exclusiva de la Asociación Acción contra el Hambre Guatemala y el FCAS-AECID. Los materiales e información proporcionada a la consultor/a son propiedad exclusiva de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala y el FCAS-AECID, y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo de la presente consultoría.

14.2 Fraude y corrupción

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato. La AECID se esfuerza por asegurar que los proyectos que financia se desarrollen libres de fraude y corrupción, y que se sujeten a los más estrictos mecanismos de control. Por ello, se proporciona un correo electrónico para canalizar denuncias relacionadas con las actividades, cotizaciones o licitaciones de los proyectos financiados por el Fondo de Cooperación Española para Agua y Saneamiento: otc.gt@aecid.es. Para más información consultar la página www.aecid.org.gt (Fondo del agua - Integralidad y transparencia).

14.3 Compromiso con la Protección de la Niñez y Salvaguarda

La persona consultora o equipo trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa o equipo de consultoría

reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

14.4 Derechos de propiedad y uso

Acción contra el Hambre es único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

15. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR

15.1 Propuesta técnica, debe incluir:

- Propuesta técnica y metodológica para el desarrollo de la consultoría.
- Una carta explicando por qué se considera idóneo para desarrollar los servicios.
- En caso la propuesta provenga de un equipo consultor: Organigrama de la conformación del equipo para la realización de la Consultoría
- Hoja de vida de cada integrante propuesto/a para la Sistematización
- Enlaces de videos y materiales audiovisuales elaborados
- Capacidad técnica y profesional de cada persona propuesta, presentando los documentos siguientes:
 - i. Fotocopia de Títulos académicos y/o profesionales, diplomas y constancias.
 - ii. Desglose de consultorías o trabajo realizados demostrando experiencia en trabajos similares (específica) del oferente.
 - iii. Valor agregado que se ofrezca en la entidad oferente, que evidencie mejoras a lo requerido.

15.2 Propuesta financiera, debe incluir:

- Descripción de las actividades en forma de resumen y detallada valorándolas económicamente según su propia propuesta y con el formato más adecuado que considere.
 - a) Si es consultoría individual o líder equipo consultor:
 - Copia de RTU actualizado.
 - Copia de DPI

- Antecedentes penales y policíacos
- b) Si es empresa/asociación:
- Copia de la Representación legal
 - Copia de DPI de la Representación Legal
 - Copia de Patente de Comercio
 - Copia de RTU Actualizado.

Se debe cumplir con el perfil indicado. La falta de cumplimiento de este aspecto dará pie a la valoración de la pertinencia del equipo consultor, reservándose el derecho de exclusión de la candidatura.

15.3 Forma de presentación de las ofertas

Los/Las interesados/as deben enviar su propuesta técnica y financiera al correo cmejia@accioncontraelhambre.org hasta el 06 de Enero 2023, indicando en el asunto: “Sistematización modelo de intervención del Programa “Fortalecimiento institucional y técnico en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento para mejorar la resiliencia en comunidades del municipio de Sololá, departamento de Sololá, Guatemala.”. Dudas o consultas de carácter técnico deben realizarse al siguiente correo electrónico bgiron@ca.acfspain.org antes del 03 de enero 2023 a las 17:00 horas.

Asociación Acción contra el Hambre Guatemala está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): + 502 2316-4518.

E-mail: transparencia@ca.acfspain.org

o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala Capital